

ESTADÍSTICA DEL ÚLTIMO LUSTRO
PRD y Morena, los partidos con más quejas rechazadas por el TEPJF

DE LA REDACCIÓN

En el último lustro, el PRD ha sido el partido político con más demandas rechazadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con 75 por ciento; le sigue Morena, con 73 por ciento de resoluciones del tribunal electoral contra sus quejas interpuestas, y en tercer lugar, el PRI, al que el órgano jurisdiccional electoral no le dio la razón en 71 por ciento de impugnaciones.

Según estadísticas del órgano electoral, en las que el actor demandante es un partido político nacional que impugnó por asuntos relacionados con los procesos electorales de 2018 a 2022, el PRD concentra el porcentaje más alto de inconformidades rechazadas.

Al hacer una revisión de los asuntos impugnados en los últimos cinco años, el sol azteca interpuso un total de 189 quejas relacionadas con algún proceso electoral ante el TEPJF, pero sólo 47 fueron resueltas a su favor y 142 en contra; es decir, que del total de demandas 75 por ciento fueron rechazadas.

En esta misma tendencia, Morena es el segundo partido que más resoluciones en su contra ha recibido por asuntos ligados a procesos electorales, pues de 2018 a 2022 presentó 584 demandas, de las cuales 429 fueron en contra y sólo en 155 el tribunal electoral le dio la razón a sus quejas por violaciones a la ley en procesos comiciales.

Esto significa que, en 73 por ciento de las impugnaciones de Morena el TEPJF no les otorgó la razón.

Las cifras oficiales muestran que el PRI ocupa el tercer lugar con más porcentaje de fallos del tribunal electoral en contra de sus demandas, al haber rechazado 71 por ciento del total de las presentadas en los últimos cinco años por asuntos vinculados a procesos electorales.

De las 275 denuncias interpuestas por el *tricolor* ante el órgano electoral, sólo 78 fueron en su favor, mientras 197 resultaron en contra.

con lo cual mantuvo la misma tendencia que el PRD y Morena de tener más impugnaciones rechazadas que las aceptadas.

En cuarto lugar se ubica el PAN, que presentó 280 querellas entre 2018 y 2022, pero en las que solamente 85 el tribunal federal les otorgó la razón y en 195 fueron en contra de los actos reclamados, lo que se traduce en 69 por ciento quejas rechazadas en asuntos relativos a procesos electorales.

Lo anterior muestra que en promedio sólo una de cada cuatro impugnaciones presentadas por estos cuatro partidos ante el TEPJF fue a su favor en los procesos electorales de 2018 a 2022.

